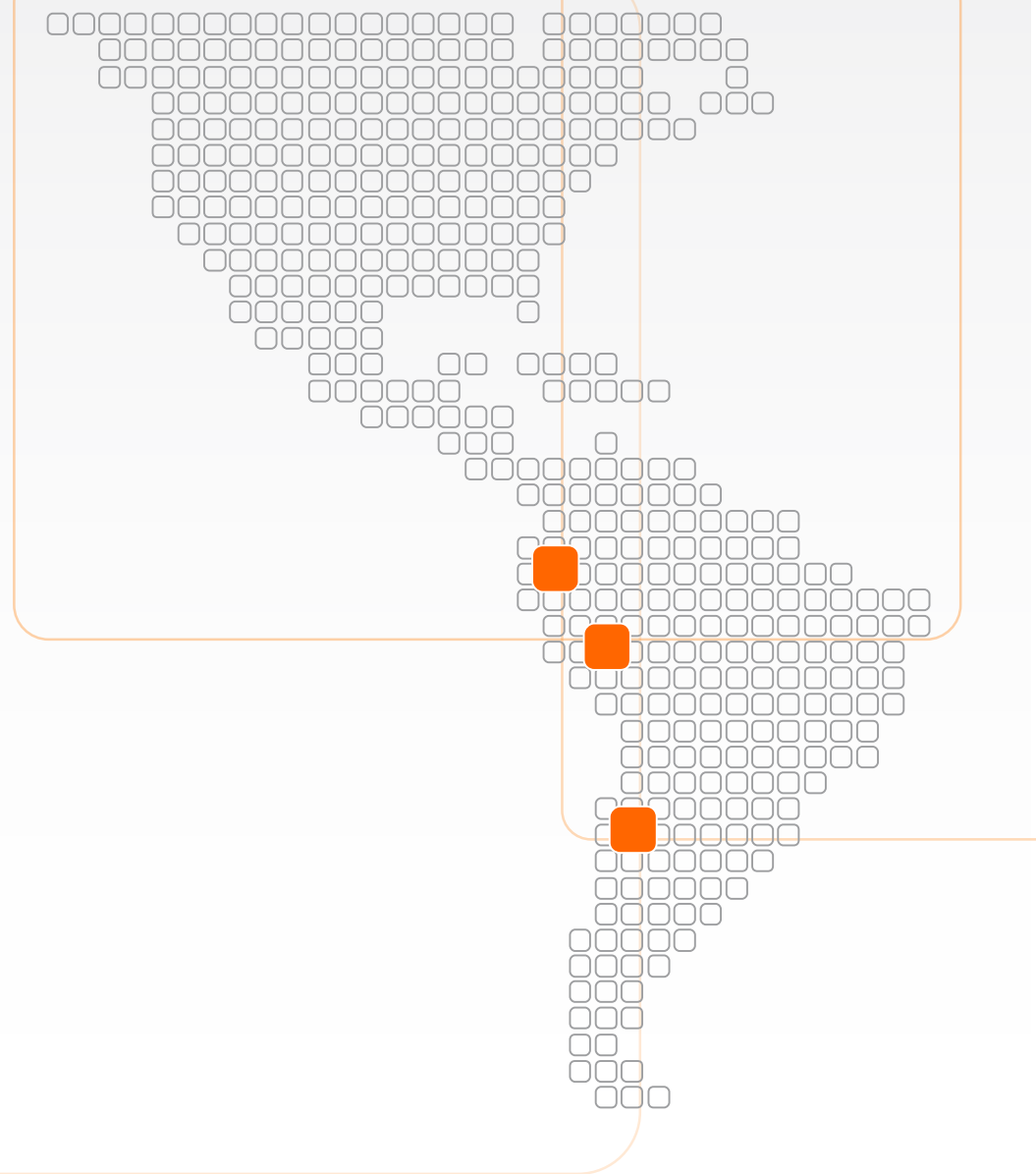




Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Abril 20 de 2020



Agenda

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Consideración y aprobación del orden del día por parte de la Asamblea
4. Propuesta de un compromiso irrevocable para las utilidades del 2020
5. Propuesta de reforma de estatutos
6. Donación COVID-19
7. Nombramiento de la Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta

Propuesta de un compromiso irrevocable para las utilidades del 2020

De acuerdo a los requerimientos de capital hechos a los establecimientos de crédito en Colombia a partir de la expedición del decreto 1771 de 23 de agosto de 2012, el cual modificó el decreto 2555 de 2010 y que desarrolló los conceptos de Relación de Solvencia Básica y Relación de Solvencia Total.

En dicho decreto se estableció una clasificación del patrimonio de los establecimientos de crédito en Patrimonio Básico Ordinario, Patrimonio Básico Adicional y Patrimonio Adicional y los conceptos contables que están comprendidos en cada una de estas categorías.

El mencionado decreto permite que, además del cómputo como Patrimonio Ordinario Básico de los dineros que se encuentran en la reserva legal, se computen como parte del Patrimonio Adicional las utilidades del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la Asamblea de Accionistas se comprometa de manera irrevocable a capitalizarlas o a incrementar la reserva legal al término del ejercicio y una vez la Superintendencia Financiera apruebe el documento de compromiso.

En virtud de lo anterior se propondrá a la Asamblea de Accionistas:

Aprobar el compromiso irrevocable para hacer uso de las utilidades del ejercicio 2020 con el fin incrementar con el cien por ciento (100%) de las mismas la reserva legal de Itaú CorpBanca Colombia S.A. una vez hechas las apropiaciones que en aplicación de la normativa colombiana deban hacerse previamente a esta reserva legal en dado caso dando cumplimiento a los artículos 451 a 455 del código de comercio y demás normas pertinentes.

Código País

Con el fin de implementar recomendaciones del Código País se proponen los siguientes cambios:

- **Artículo 26** (Recom. 10.7 y 10.10): Derecho de los accionistas a solicitar la inclusión de uno o más puntos en el orden del día de la convocatoria la Asamblea Ordinaria de Accionistas, siempre que los nuevos puntos sean razonables y vayan acompañados de una justificación. Así como la inclusión de nuevas propuestas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día.

Se propone compilar los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad y autorizar la solemnización e inscripción de la reforma.

Donación COVID-19

ProBogotá

Debido a la situación actual que vive el país con la pandemia del COVID-19, y con el fin de contribuir a garantizar la atención oportuna del sistema de salud a los colombianos, Itaú se une al aporte de otras empresas y gremios como Camacol, Andi y Asobancaria, con el fin de:

- Adquirir y realizar pruebas de detección de COVID- 19,
- Incrementar las camas de cuidados intensivos.
- Comprar insumos para la protección de personal hospitalario.

Estos insumos médicos serán entregados a entidades como la Nueva EPS, Fundación Santa Fe, Fundación Cardioinfantil, Clínica Méderi y Hospital Universitario San Ignacio. Esta donación se centraliza a través la Fundación ProBogotá (Fundación Para El Progreso De La Region Bogota).

Se invitó a los Colaboradores a hacer parte de la iniciativa y a realizar sus aportes.

Monto de la donación: Nuestra participación en esta gran alianza del sector privado se da con un aporte de \$724.040.904.oo.

En el monto señalado se integra una donación de \$90.505.113.oo hecho por nuestros colaboradores, a lo que Itaú Colombia le suma \$633.535.791.oo, para un total de \$724.040.904.o.

Fundación Bavaria

Itaú y la Fundación Bavaria donarán un hospital de emergencia que estará dispuesto para atender casos de COVID-19 de cuidado intermedio y básico. Estará ubicado adjunto al hospital universitario Cari de Barranquilla, sede de alta complejidad en la ciudad y estará dispuesto exclusivamente para la atención de casas en Barranquilla.

El hospital de emergencia estará dotado con 50 camas y los equipos médicos requeridos para la atención de cuidados intermedios y básicos

Monto de la Donación: COP 1.248.000.000. Este valor será entregado a la Fundación Bavaria, la cual se encargará de administrar estos fondos y realizar las compras necesarias para la entrega del Hospital cuyo propósito es estar operando en el mes de Mayo 2020.

Descripción	Itaú	Bavaria	Total COP
Infraestructura	\$ 1.248.000.000	\$ 297.161.450	\$ 1.545.161.450
Equipos Médicos		\$ 1.651.072.000	\$ 1.651.072.000
Total COP	\$ 1.248.000.000	\$ 1.948.233.450	\$ 3.196.233.450

La construcción estará a cargo del Ministerio de Defensa y la Gobernación del Atlántico, a través del Hospital Universitario Cari, el cual se encargara de la operación, proveedor al personal médico y los insumos hospitalarios adicionales que se requieran.

Asamblea de Accionistas

